



BOLSA ELECTRONICA DE CHILE
BOLSA DE VALORES

CIRCULAR Nº 147

Santiago, 17 de junio de 2010

La presente Circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad a los artículos 35 de los Estatutos Sociales y 3º del Reglamento de Operaciones Bursátiles, y tiene por objeto complementar la circular Nº 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones serie A, de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., (SQM-A), como aquellos instrumentos expresamente autorizados por el Directorio, sujeto de negociación a plazo.

Las acciones SQM-A, se valorizarán al 50% del precio promedio diario.

Vigencia: La presente circular entrará en vigencia a contar de esta fecha.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General